



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resolución

Su adhesión al Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, a celebrarse el 2 de abril de 2024 instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución A/RES/62/139.

Ianni, Ana María



Fundamentos

Señor Presidente:

En el año 2007, la Organización de Naciones Unidas designó al 2 de abril como el “Día Mundial de Concientización sobre el Autismo”.

El objetivo de este día es generar acciones que motiven a reflexionar, realizar un diagnóstico precoz para lograr una intervención temprana y difundir la inclusión social de todos los niños, niñas y adolescentes con algún Trastorno del Espectro Autista.

Los TEA, Trastorno Espectro Autista, son un grupo de afecciones caracterizadas por alteraciones del comportamiento social, la comunicación y el lenguaje, y por un repertorio de intereses y actividades restringido, estereotipado y repetitivo.

Alrededor de 1 de cada 100 niños en el mundo tiene autismo según datos estimativos de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta prevalencia, no obstante, varía considerablemente entre diferentes estudios. El índice de este trastorno en el mundo es alto y la falta de comprensión produce fuertes repercusiones sobre las personas que lo padecen. Las Naciones Unidas han comprometido, contribuido y trabajado durante toda su historia a favor de la diversidad, para promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad.

Desde el año 2008 entró en vigencia la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley N° 26.378 reafirmando el principio fundamental de los derechos humanos universales para todos, con la intención y el deseo de “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades



fundamentales para todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”.

Para garantizar que todas las niñas, niños, adolescentes y adultos con autismo puedan llevar una vida plena y ejerciendo sus derechos, es necesario construir sociedades inclusivas, y para ello es necesario conocer más sobre esta condición ya que no todas las personas con Autismo son iguales ya que hay un espectro muy amplio.

La independencia, la autonomía y la autodeterminación, son derechos indispensables para las personas con autismo, es por ello que debemos darles una atención temprana adecuada, una educación inclusiva y lograr que puedan acceder a un empleo en igualdad de condiciones que cualquier otra persona.

En este Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, en todo el mundo, monumentos y edificios emblemáticos se iluminarán de azul como símbolo de esta conmemoración. El Azul ha sido elegido como el color del Autismo en todo el mundo.

Visibilizar este día es tomar conciencia de nuestra responsabilidad de promover los derechos y la salud de todos los niños con discapacidad siguiendo la Convención de los Derechos para las Personas con Discapacidad y reafirmando los Derechos Universales para todos los niños.

Hoy, en un contexto de pérdida de derechos y deterioro de su calidad de vida, originado por la discontinuidad de prestaciones por falta de financiamiento, cierre de instituciones prestadoras de servicios, debemos ser solidarios e inclusivos con las personas con TEA.

El Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo 2024 nos da la oportunidad de seguir trabajando sobre las medidas necesarias para permitir que todas las personas tengan la misma posibilidad para lograr tener una vida plena.



Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en el Proyecto de Resolución.

Ianni, Ana María